



## Avala compra de vacunas contra COVID

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer que la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 fue autorizada como mercancía a importar, y así puedan entrar a territorio mexicano a través de las aduanas del país.

La segunda modificación al anexo 9 de las reglas generales de comercio exterior para 2022, las vacunas están incluidas en el listado de mercancías autorizadas a importar bajo la fracción arancelaria 3002.41.06, según lo publica *Diario Oficial*.

Para ello, autorizó a 28 aduanas para el despacho de la importación definitiva de combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales como las gasolinas regular y Premium, así como aceite diésel y turbosina. Aclaró que estas mercancías no podrán destinarse a programas de diferimiento de aranceles •



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	10	28/11/2023	NACIONAL